

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE SEGURA (JAÉN)

**2021/3380** *Adaptación parcial a la LOUA del proyecto de delimitación del suelo urbano de Chiclana de Segura.*

#### **Anuncio**

Don Santiago Rodríguez Yeste, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de Segura (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Ayuntamiento, mediante acuerdo celebrado el día 09/07/2021, aprobó inicialmente el Proyecto de Adaptación Parcial a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Chiclana de Segura.

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Adaptación Parcial a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Chiclana de Segura.

Segundo.- Someter el referido documento a información pública y consultas por plazo de un mes mediante la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios.

Tercero.- Requerir informe previsto legalmente como preceptivo, a la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública por un plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, al efecto de poder formular las sugerencias u observaciones que se consideren oportunas, quedando el expediente a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde se podrá ser examinado en horario de oficina.

Chiclana de Segura, 12 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, SANTIAGO RODRÍGUEZ YESTE.